



CSN/AIN/01/IRA/3131/12

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

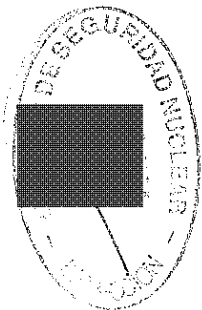
**CERTIFICA:** Que se personó, acompañado de D. Carlos Arcos Cuetos. Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el Principado de Asturias, el día dieciocho de enero de dos mil doce, en el **BIOTERIO UNIVERSITARIO**, de la Universidad de Oviedo, sito en la C/ [REDACTED] Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación con animales pequeños, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía. Consejería de Economía y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 10 de noviembre de 2011.

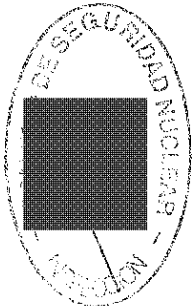
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Servicios Científico Técnicos y D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- ██████████
- La instalación radiactiva, señalizada y provista de acceso controlado, se encontrada ubicada en la parte superior del edificio, y consistía en tres dependencias contiguas, si bien no se ajustaba al plano presentado. La Inspección requirió, adjuntar un plano actualizado, en el apartado trámite de la presente Acta de Inspección.-----
  - Una de las tres dependencias, se utiliza para despacho, otra para almacenamiento de materias radiactivo y sala de espera de animales y una tercera que alberga los equipos.-----
  - En la dependencia que alberga los equipos, se encontraba un micro ██████████ modelo ██████████ n°/serie 10H03069, así como un PET-CT, de la firma ██████████ modelo ██████████ n/serie 10070212, según se manifestó el equipo ██████████ previsto, no había sido adquirido.----
  - En la misma dependencia, se encontraba una gammateca para manipulación y medida, de dosis, que incorporaba un activímetro.-----
  - En el momento de la inspección no disponían de fuentes radiactivas encapsuladas.-----
  - Se realizaron medidas de niveles de radiación, con una fuente radiactiva de F-18, con una actividad aproximada de 37 MBq. ubicada el interior del equipo PET-CT, dado los resultados, siguientes: En contacto la cabina de protección del equipo, 50  $\mu$ Sv/h; en contacto con el interior de la pared blindada, colindante con el futuro ██████████  $\mu$ Sv/h, la tasa de dosis en el resto de la dependencia, fue la correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----
  - Según se manifestó, la protección radiológica de la instalación, la realizará el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, del Hospital ██████████.-----



- Disponen de una Licencia de Supervisor, así como un diploma de operador a favor de Dº. [REDACTED] pendiente de solicitar la correspondiente licencia.-----
- La Operadora, disponían de un dosímetro personal y otro de anillo, estando pendiente de solicitar los correspondientes, para el Supervisor.----
- Exhiben un libro de actas, pendiente de su diligenciamiento, destinado a Diario de Operación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de enero de dos mil doce.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **BIOTERIO UNIVERSITARIO** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

Oviedo 3 de febrero de 2012

